



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 1 de 29

Versión : 1

Nº de Auditoria	1	Area Responsable	Oficina de Control Interno
Proceso	Fondo de Servicios Educativos		
Fecha Inicio	10/02/2015		
Fecha de Cierre	13/02/2015		
Auditor	Federico Leopoldo Molina Ortiz		
Objetivo General	Evaluar la eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión administrativa y en la administración y ejecución de los recursos del Fondo de Servicios Educativos del Colegio Rural Quiba I.E.D.		
Objetivos Específicos	Adelantar evaluación a los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none">• Gobierno Escolar• Presupuestal• Contable• De Tesorería• Contractual• Almacén e inventarios• Administración de los riesgos (mapa de riesgos)• Cumplimiento Directiva 003 de 2013, de la Alcaldía Mayor (Manual de funciones, manejo control de bienes y gestión documental).• Verificar cumplimiento proyecto ambiental PRAE y plan ambiental del Distrito Decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010• Verificar las presuntas irregularidades de acuerdo con la queja presentada, en punto específico de la evaluación de procesos y procedimientos en el marco de la competencia de la Oficina de Control Interno.		
Alcance	La auditoría se adelantó en las instalaciones del colegio y comprendió la vigencia 2014, en los siguientes aspectos: <ol style="list-style-type: none">1. Gobierno Escolar: constitución y funcionamiento2. Recaudo y ejecución de los recursos3. Contratación realizada en el colegio al 100%.4. Inventarios y Almacén (registro de entradas y salidas) y muestra selectiva a los inventarios individuales por dependencia.5. Tienda escolar: manejo de recursos.6. Caja menor: Constitución y operación7. Administración de riesgos: identificación y seguimiento.8. Cumplimiento Directiva 003 de 20139. Medio ambiente cumplimiento decretos 1743 de 1994 y 684 de 2010		



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 2 de 29

Versión : 1

Lo anterior en cumplimiento con las Normas de auditoría generalmente aceptadas (NAGA), tomando como herramientas de verificación los soportes de los ingresos y egresos, que respaldan los procedimientos presupuestal, contable y contractual, proceso de verificación que se realizará de manera integral.

METODOLOGIA

Para el desarrollo de la auditoria se adelantaron las siguientes actividades:

1. Planeación de la Auditoria.
2. Aplicación de papeles de trabajo para la verificación de gobierno escolar, comprobantes de egreso (proceso presupuestal, contable y contractual), Tienda escolar y Caja menor.
3. Análisis y cruce de la información suministrada por la institución, como son los extractos bancarios de las diferentes cuentas bancarias (ahorro y corriente) tarjetas presupuestales de ingresos y egresos, comprobantes de ingresos y egresos con sus respectivos soportes, registros en almacén (entradas, salidas, inventarios individuales, Kárdex).
4. Procesos contractuales, gestión documental, cumplimiento Directiva 03 de 2013 y seguimiento mapa de riesgos de la institución.
5. Entrevistas y trabajo de campo con los responsables de los procesos.
6. Verificación mediante muestra física del inventario e instalaciones.

CRITERIOS DE LAS EVALUACIONES

- Ley 87 de 1993, por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado.
- Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decretos Reglamentarios. (Contratación Estatal)
- Decreto 1510 de 2013 por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1150 de 2010, por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia, en la Ley 80 del 93 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos (Deroga el Decreto 734 de 2012)
- Ley 715 de 2001
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 4791 de 2008, Fondo de Servicios Educativos
- Decreto 4807 de 2011, gratuidad.
- Ley 594 de 2000 y sus Reglamentarios. Gestión documental.
- Decreto 1860 de 1994 y Resolución 3612 de 2010, Gobierno Escolar.
- Decreto 061 de 2007- Funcionamiento de las cajas menores.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 3 de 29

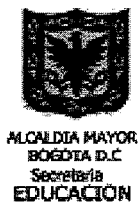
Versión : 1

irectiva 003 de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá.

- Resolución 4047 de 2011 de la SED, funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
- Resoluciones 219 de 1999 y 0234 de 2010, Tienda Escolar.
- Resolución 001 de 2001 de la SDH, Manejo y control de bienes.
- Resolución No. 2352 de 2013 por medio de la cual se adopta la Guía de Apoyo Presupuestal y Contractual para los FSE y el Manual para la Administración de la Tesorería FSE.
- Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE.
- Manual para la administración de la tesorería FSE.
- Reglamento Interno del Consejo Directivo para el manejo de FSE.
- Manual de procedimientos administrativos y contables aplicables a los FSE.
- Manual de uso, conservación y preservación de establecimientos educativos (Resolución 2280 de 2008).
- Decreto 1743 de 1994 Proyecto ambiental PRAE en los colegios
- Decreto 684 de 2010 Plan Ambiental del Distrito.

TABLA DE CONTENIDO

1. FICHA TECNICA DEL COLEGIO
2. EVALUACIÓN GOBIERNO ESCOLAR
3. EVALUACIÓN PRESUPUESTO
4. EVALUACIÓN CONTABILIDAD Y TESORERIA
5. EVALUACIÓN CONTRACTUAL
6. EVALUACIÓN INVENTARIOS Y ALMACÉN
7. CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013
8. EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010
9. RESPUESTA QUEJA ENVIADA A QUEJAS Y SOLUCIONES No. 526442014
10. RESUMEN EJECUTIVO
11. RECOMENDACIONES
12. CONCLUSION
13. CUADRO DE HALLAZGOS



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 4 de 29

Versión : 1

1. FICHA TÉCNICA COLEGIO RURAL QUIBA ALTA I.E.D

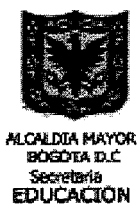
FICHA TECNICA

Institución Educativa	COLEGIO QUIBA ALTA I.E.D.
Nit:	830,040,832-3
Código Dane:	211850001171
Rector(a) Ordenador(a) del Gasto (E)	CLAUDIA PATRICIA VILLARREAL
C.C. No.	52,155,932
Resolución de Nombramiento	2129 de 14 de septiembre de 2012
Localidad:	Ciudad Bolívar
Dirección:	Km 24 vía a Quiba
Barrio:	Vereda Quiba Alta
Énfasis:	Formando Líderes agentes de cambio
Sedes:	2 sedes

OTROS DATOS IMPORTANTES

Alumnos matriculados	1259
Alumnos sede A:	578
Alumnos sede B	681
Calendario:	A
Genero	Mixto
E-mail:	escdiquibaalta19@redp.edu.co
Teléfono:	2009827
Fax:	2009827





ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 5 de 29

Versión : 1

RESULTADO DE LA AUDITORIA

La Oficina de Control Interno en cumplimiento con lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en desarrollo de los planes y objetivos trazados en el Programa de Auditoría 2014, realizó evaluación al Fondo de Servicios Educativos para la vigencia 2014.

2. EVALUACION GOBIERNO ESCOLAR

- 2.1 Se evidencio que los órganos del Gobierno Escolar : Consejo Directivo y Consejo Académico elegidos para la vigencia 2014, presentaron sus informes de rendiciones de cuentas al finalizar cada semestre a los representados, tal como lo establece La Resolución 3612 de 27 de diciembre de 2010 Art. 6°, este proceso visibiliza la gestión adelantada por la institución educativa y el impacto del trabajo institucional además de garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos públicos de Fondo de Servicios Educativos por lo que se constituye en una fortaleza de la Institución (Folios 34 al 51).
- 2.2 Se evidencio que en la conformación del gobierno escolar para la vigencia 2014 existió conformidad con la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación, en su Capítulo 2, Gobierno Escolar y artículos 142 y 143 de acuerdo con las actas de elección de los representantes, remitidas a la Dirección Local de Educación de la Localidad de Ciudad Bolívar, (Folios 12 al 31).
- 2.3 Se evidencio Resolución Rectoral de convocatoria a elecciones No. 003 del 13 de enero de 2014 y Acta de Constitución No. 01 de 20 de Febrero de 2014, (Folios 12 al 15).
- 2.4 Se evidencio que para la elección del Contralor estudiantil para la vigencia 2014 el acta de respectiva no tiene fecha, lo que constituye un hallazgo administrativo y debe quedar incluido en el plan de mejoramiento. (Folio 20).
- 2.5 Se evidencio la elección del personero estudiantil para la vigencia 2014 mediante acta de elección del día 20 de Febrero de 2014, dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 115 de 1994 y Art. 23 el Decreto 1860 de 1994 (Folio 21 al 22).
- 2.6 Se evidencio que el Consejo Directivo de la Institución no cumplió con las siguientes funciones estipuladas en el decreto 4791 de 2008 Art. 5° para la vigencia 2014.
- 1- Adoptar el reglamento para el manejo de la tesorería (el que se le suministro a la Auditoria fue aprobado por el Consejo Directivo vigencia 2013).
 - 2- Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa, no se evidencia en las actas del Consejo Directivo elegido para la vigencia 2014 aprobación del Reglamento Interno de Contratación para compras inferiores a 20 SMMLV, por lo tanto todos los procesos contractuales



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:

Abril 06 de 2015

Código:

SCI

Página: 6 de 29

Versión : 1

tuvieron como parámetro normativo el reglamento interno de contratación para bienes y servicios adoptado mediante Acuerdo No 1 de enero de 2014 aprobado por el Anterior Consejo directivo , el cual se encontraba vigente para la vigencia auditada, sin embargo se hace necesario que dicho documento sea actualizado conforme los cambios normativos en materia de contratación estatal, Decreto 1510 de 2013 y las directrices establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, hallazgo con carácter administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento del colegio. (folios 52 al 91)

3- Adoptar el manual de convivencia.

4- No se evidencio que el Consejo Directivo aprobara el Reglamento del Consejo directivo vigencia 2014, lo cual se constituye en un *hallazgo administrativo* por cuanto el reglamento debe ser aprobado máximo en la segunda reunión del nuevo Consejo Directivo, ya que este es el que debe validar que sus actuaciones estén de acuerdo con las funciones que le asigno el Decreto 4791 de 19 de diciembre de 2008 y así mismo es el reglamento el que establece los lineamientos y directrices del órgano de la referencia por lo anterior es conducente que el mismo se apruebe una vez posesionados los nuevos miembros para que los mismos tengan conocimiento de sus deberes y obligaciones.

5- Aprobar las adiciones al presupuesto vigencia 2014, así como los traslados presupuestales que afecten el mismo.

6- Determinar los actos o contratos que requieran su autorización expresa.

Este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento (Folios 52 al 91).

2.7 No se evidenció en las actas del Consejo Directivo de las vigencias 2013 y 2014 la evaluación y adjudicación del proceso de la Tienda Escolar para la vigencia 2014 incumplimiento con el numeral 2 del Artículo 4 de la Resolución 219 de 1999 que establece: "**Analizar las propuestas realizadas, con bases en los términos de referencia aprobados y recomendar la más favorable al plantel educativo conforme a los criterios establecidos en los términos**", tampoco se evidencio en las actas seguimiento al contrato de la tienda escolar, ni evaluación anual del servicio incumpliendo lo establecido en el numeral 3 del Art. 4 y 6º del Art. 6 de la citada Resolución. (Folios 52 al 91), Este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento.

2.8 Se evidencio que las actas cumplen con el formato establecido para su diligenciamiento SGC-IF.005 Acta de Reunión del aplicativo ISOLUCION, pero se observó que no se encuentran foliadas ni numeradas lo que constituye un hallazgo administrativo el cual debe quedar incluido en el plan de mejoramiento (Folios 52 al 91).

2.9 Se evidencio que las siguientes actas del Consejo Directivo no se encuentran firmada por ningún miembro de consejo directivo, lo cual podría afectar la validez de las decisiones tomadas en las mismas, por lo anterior se solicita a la institución proceder a la firma de la mismas, este hallazgo se debe incluir en el plan de mejoramiento (Folios 52 al 91x):



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 7 de 29

Versión : 1

Acta sin número de fecha Marzo 21 de 2014
Acta sin número de fecha Junio 06 de 2014
Acta sin número de fecha Septiembre 18 de 2014
Acta sin número de fecha Octubre 23 de 2014

2.10 Se observó que en la vigencia 2014 se constituyó el Comité de Mantenimiento dando cumplimiento al Manual de Uso, Conservación y Mantenimiento de los Colegios de la SED, sin embargo no se evidencian registro fotográficos del antes y después de las obras y mantenimientos realizados en las dos sedes este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se revisara cuando se haga la visita de seguimiento (Folios 84 al 91).

3 EVALUACION PROCESO PRESUPUESTAL

Se evidencio que la Rectora y el Auxiliar financiero presentaron el presupuesto contenido en el Acuerdo No. 15 del 14 de noviembre de 2013 por valor de \$127,267,000, dicho presupuesto luego de los ajustes quedo con un presupuesto definitivo de \$ 197,728,261oo.

3.1 Se evidenció que para el manejo presupuestal se apoyan en el aplicativo “As Financiero” utilizado por el Colegio para registrar el presupuesto y su ejecución en el cual incluyen la información por fuentes de financiación en el presupuesto inicial, modificaciones y adiciones en la ejecución de ingresos y gastos observando que se realiza de manera adecuada.

3.2 Revisados los acuerdos que modificaban o adicionaban el presupuesto contra las tarjetas de ejecución presupuestal del gasto no se evidenciaron diferencias y la información contenida no presenta diferencias.

3.3 A continuación se relaciona la ejecución de ingresos de la vigencia 2014 con un porcentaje de ejecución del 99% y sobre el cual se hace el siguiente análisis:

Cuadro No. 01 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio Rural QUIBA ALTA I.E.D.

COD	CONCEPTO	PPTO INICIAL	ADICIONES	PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	%	POR RECAUDAR
21	INGRESOS OPERACIONALES	2.225.000	0	2.225.000	1.642.390	74%	582.610



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 8 de 29

Versión : 1

2124222	Certificaciones y Constancias	725.000	0	725.000	334.290	46%	390.710
212441	Arrendamiento Bienes Servicios	1.500.000	0	1.500.000	1.308.100	87%	191.900
22	TRANSFERENCIAS	124.232.000	41.620.773	165.852.773	165.772.773	100%	80.000
221	Nación SGP (MEN)	94.978.000	0	94.978.000	94.898.000	100%	80.000
22414	Proyecto Gratuidad (SED)	29.254.000	32.200.313	61.454.313	61.454.313	100%	0
22417	Otras Transferencias SED	0	9.420.460	9.420.460	9.420.460	100%	0
24	RECURSOS DE CAPITAL	810.000	28.840.488	29.650.488	29.025.924	98%	624.564
243	Rendimientos Financieros	810.000	0	810.000	185.436	23%	624.564
245	Excedentes Financieros	0	28.840.488	28.840.488	28.840.488	100%	0
0	TOTAL INGRESOS	127.267.000	70.461.261	197.728.261	196.441.087	99%	1.287.174

3.4 Se observó respecto a la gestión presupuestal que esta tuvo una ejecución correspondiente al 81%, evidenciándose que en el rubro de proyectos de inversión, la ejecución fue del 90%, como es el caso del rubros de:

33106 Compra de equipos con una ejecución presupuestal del 87%

Esta situación se considera aceptable máxime si se tiene en cuenta que la Secretaria de Hacienda efectuó el 20 de octubre giro a institución por la suma de \$34,274,592 por concepto de gratuidad suma esta que no alcanzo a ser ejecutada en la vigencia 2014, mediante acuerdo de adición 001 de febrero 06 de 2015 se comprometió el excedente financiero por \$ 42,797,956 para los rubros de:

- Honorarios entidad \$ 7,200,000
- Otros servicios técnicos \$1,600,000
- Gastos de computador \$ 480,000
- Materiales y suministros \$ 7,000,000
- Transporte y comunicación \$ 1,200,000
- Mantenimiento entidad \$ 11,617,956
- Mantenimiento equipos \$1,500,000
- No. 6 Compra de equipos televisores \$ 12,200,000



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 9 de 29

Versión : 1

se confronto el extracto de la cuenta de ahorros No.1856433 del Banco de Bogotá verificando que a diciembre 31 de 2014 hay un saldo de \$45,277,195.90

Cuadro No. 2 EJECUCION DE GASTOS 2013

Cuadro No. 02 Fuente de Información Presupuesto Gastos Colegio Rural QUIBA ALTA IED

COD	CONCEPTO	PPTO INICIAL	MODIFICACIONES		PPTO DEFINITIVO	TOTAL EJECUTADO	RESERVAS	%	POR EJECUTAR
			TRASLADOS	ADICIONES					
31	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	107.904.400	-2.657.800	48.115.080	153.361.680	120.959.402	8.297.200	79%	32.402.278
311231	Honorarios Entidad	6.864.000	-6.864.000	6.864.000	6.864.000	6.864.000	572.000	100%	0
311241	Sistematización de Boletines	2.000.000	-2.000.000	0	0	0	0		0
311242	Otros Servicios Técnicos	1.464.000	0	0	1.464.000	470.000	0	32%	994.000
31212	Gastos de Computador	0	0	1.209.600	1.209.600	243.600	0	20%	966.000
312141	Material Didáctico	7.848.000	-1.533.000	0	6.315.000	2.914.000	0	46%	3.401.000
312143	Materiales y Suministros	25.092.066	0	6.500.000	31.592.066	27.636.173	0	87%	3.955.893
31223	Transporte y Comunicación	2.600.000	0	2.924.592	5.524.592	5.454.000	0	99%	70.592
312241	Derechos de Grado	2.130.000	0	0	2.130.000	1.935.200	0	91%	194.800
312243	Carné	1.307.900	0	0	1.307.900	0	0	0%	1.307.900
312245	Agenda y Manual	7.728.500	0	7.500.000	15.228.500	15.225.200	7.725.200	100%	3.300
312246	Otros Impresos y Publicaciones	1.300.000	-1.160.800	0	139.200	139.200	0	100%	0
312251	Mantenimiento Entidad	46.005.934	0	23.116.888	69.122.822	48.519.200	0	70%	20.603.622
312252	Mantenimiento Equipo	2.000.000	5.354.000	0	7.354.000	6.947.000	0	94%	407.000



INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 10 de
29

Versión : 1

31233	Intereses y Comisiones	564.000	0	0	564.000	101.829	0	18%	462.171
312351	Salidas Pedagógicas	0	3.546.000	0	3.546.000	3.540.000	0	100%	6.000
312352	Actividades Científicas	1.000.000	0	0	1.000.000	970.000	0	97%	30.000
33	INVERSIÓN	19.362.600	2.657.800	22.346.181	44.366.581	40.096.100	6.786.500	90%	4.270.481
3313	No. 3. Medio Ambiente	900.000	-900.000	0	0	0	0		0
3314	No. 4. Tiempo Libre	600.000	-50.000	0	550.000	550.000	0	100%	0
3315	No. 5. Educación Sexual	500.000	-500.000	0	0	0	0		0
3316	No. 6. Compra de Equipos	10.000.000	9.041.600	12.925.721	31.967.321	27.699.800	0	87%	4.267.521
3317	No. 7. Formación Valores	900.000	0	6.809.460	7.709.460	7.706.500	6.786.500	100%	2.960
3318	No. 8. Formación Técnica	4.164.000	-4.115.200	2.611.000	2.659.800	2.659.800	0	100%	0
3319	No. 9. Fomento Cultura	800.000	-120.000	0	680.000	680.000	0	100%	0
33110	No. 10. Investigación-Estudios	500.000	-500.000	0	0	0	0		0
33111	No. 11. Otros Proyectos	998.600	-198.600	0	800.000	800.000	0	100%	0
334	PASIVOS EXIGIBLES INVERSION	0	0	0	0	0	0		0
0	TOTAL GASTOS	127.267.000	0	70.461.261	197.728.261	161.055.502	15.083.700	81%	36.672.759

3.5 Análisis soportes Comprobantes de Egresos: De la revisión efectuada al 100% de los Comprobantes de Egreso, se enuncian las siguientes observaciones:

3.5.1 En los comprobantes de pago de impuestos de RETEFUENTE, RETECREE, RETEICA y CONTRIBUCIONES ESPECIALES, no se adjunta la relación de retenciones efectuadas de acuerdo a cuadro anexo, se solicita incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento:

Cuadro No.03 Comprobantes de egreso sin relación retenciones efectuadas



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D**

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 11 de
29

Versión : 1

C/E	CHEQUE.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	OBSERVACION
1	745230	22-01-14	CANCELACION IMPUESTO RETEICA PERIODO 6 DICIEMBRE DE 2013	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	146.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
8	745237	11-03-14	CANCELACION DE IMPUESTOS	SECRETARIA DE HACIENDA BOGOTA	297.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
10	745239	03-04-14	CANCELACION IMPUESTOS	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	542.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
16	745245	13-05-14	CANCELACION DE IMPUESTOS	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	127.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
18	745247	10-06-14	CANCELACION IMPUESTOS MAYO	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	90.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
23	745252	08-07-14	CANCELACION IMPUESTOS DE ICA TERCER PERIODO Y RETEFUENTE JUNIO I	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	859.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
30	745259	08-08-14	CANCELACION IMPUESTOS MES DE JULIO	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	379.350	Adjuntar relación retenciones efectuadas
37	745266	04-09-14	CANCELACION IMPUESTOS AGOSTO	SECRETARIA DE HACIENDA BOGOTA	106.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
48	745277	03-10-14	CANCELACION DE IMPUESTOS SEPTIEMBRE RETEFUENTE	SECRETARIA DE HACIENDA BOGOTA	417.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
56	745285	06-11-14	CANCELACION DE IMPUESTOS (RETEFUENTE Y RETEICA)	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	1.210.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
69	745298	05-12-14	CANCELACION DE IMPUESTOS MES DE NOVIEMBRE	ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES	753.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas
72	9248801	05-12-14	CANCELACION DE IMPUESTO DE LA CONTRIBUCION ESPECIAL MES DE NOVIEMBRE	SECRETARIA DE HACIENDA BOGOTA	490.000	Adjuntar relación retenciones efectuadas

3.5.2 Dentro de la revisión efectuada al 100% de los comprobantes de egreso se observa en el 51.4% que equivalen a 37 de 72 comprobantes, falta de soportes de RUT, RIT, CAMARA DE



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 12 de
29

Versión : 1

COMERCIO y ANTECEDENTES, lo anterior es un incumplimiento a lo normado en la guía de apoyo presupuestal y contractual para los Fondos de Servicios Educativos, Capítulo II pago de compromisos así (ver folios 138 al 401):

Cuadro No. 04 Relación de comprobantes de egreso con documentos faltantes y desactualizados

C/E	CHEQUE No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	IMPUTACION PRESUPUESTAL	OBSERVACIONES
3	745232	22-01-14	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	JUAN CAMILO MUÑOZ GUTIERREZ	6.275.987	Materiales y Suministros	Faltan cotizaciones otros proveedores
12	745241	02-05-14	RECARGA DE EXTINTORES	MANUEL VICENTE PIÑEROS GARCIA	539.400	Mantenimiento Entidad	Falta antecedentes Procuraduría
21	745250	18-06-14	COMPRA DE MATERIALES TINTAS	CRISTHIAN LEONARDO CHAVARRO CALA	8.249.460	No. 6. Compra de Equipos	Falta RIT
22	745251	18-06-14	MANTENIMINETO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MULTIFUNCIONAL LASER MARCA KYOCERA	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	180.000	Mantenimiento Equipo	Falta RIT
24	745253	14-07-14	MANTENIMIENTO EQUIPOS	HECTOR GOMEZ MOJICA	2.120.000	Mantenimiento Equipo	Faltan antecedentes
28	745257	24-07-14	COMPRA DE MATERIALES VARIOS	ANGEL GIOVANNY SUAREZ	1.665.000	Material Didáctico	Falta RIT
29	745258	24-07-14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA KYOCERA LASER	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	170.000	Mantenimiento Equipo	RIT Y ANTECEDENTES
32	745261	15-08-14	TRANSPORTE DE ALUMNOS AL PARQUE MEISSEN	WILLIAN FERNANDO OLAYA REINA	360.000	Transporte y Comunicación	Faltan RIT Y Antecedentes
36	745265	04-09-14	TRANSPORTE SALIDA TEMATICA DE ALUMNOS AL TEATRO PARQUE NACIONAL	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	1.000.000	Transporte y Comunicación	Faltan RIT Cámara
40	745269	18-09-14	CANCELACION DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE CICLO 1 AL TEATRO NACIONAL	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	500.000	Salidas Pedagógicas	Faltan RIT Cámara



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

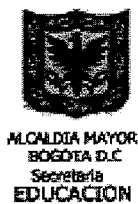
Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 13 de
29

Versión : 1

42	745271	19-09-14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MULTIFUNCIONAL KYOCERA	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	286.000	Mantenimiento Equipo	Faltan RIT Contraloría
45	745274	03-10-14	MANTENIMIENTO DE LA SEDE A (ORNAMENTACION REPARACION DE LA MALLA POR INMINENTE PELIGRO PARA LOS ALUMNOS)	PEDRO PABLO QUINTANA	676.600	Mantenimiento Entidad	Falta RIT
46	745275	03-10-14	COMPRA DE MATERIALES PROYECTO PIMA	ANGEL GIOVANNY SUAREZ	4.253.000	No. 8. Formación Técnica	Faltan RIT y Cuadro Comparativo
50	745279	03-10-14	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	JUAN CAMILO MUÑOZ GUTIERREZ	3.693.400	Materiales y Suministros	Cámara Vencida
52	745281	22-10-14	MANTENIMIENTOS SEDES A Y B (MAMPOSTERIA)	FREDY REYES BARBOSA	11.800.000	Mantenimiento Entidad	Faltan Cámara Y Antecedentes se encuentran Vencidos
55	745284	06-11-14	TRANSPORTE DE ALUMNOS SALIDAS TEMATICAS AL CAMPIN Y AL TIEMPO	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	850.000	Salidas Pedagógicas	Faltan RIT Cámara
60	745289	06-11-14	SALIDA TEMATICA TRANSPORTE DE ALUMNOS AL TIEMPO	JHONATAN FARBEY PEÑA PEÑA	250.000	Salidas Pedagógicas	Faltan RIT y Antecedentes el RUT se encuentra desactualizado
61	745290	11-11-14	COMPRA DE MATERIALES	CRISTHIAN LEONARDO CHAVARRO CALA	11.112.000	No. 7. Formación Valores	Antecedentes Vencidos
62	745291	11-11-14	SALIDA TEMATICA AL PARQUE JAIME DUQUE	SENALTUR S.A	2.610.000	Salidas Pedagógicas	Faltan RIT y Antecedentes el RUT se encuentra desactualizado
64	745293	20-11-14	SALIDA TEMATICA GRADO 102 JAIME DUQUE	SENALTUR S.A	1.350.000	Salidas Pedagógicas	Faltan RIT y Antecedentes el RUT se encuentra desactualizado
65	745294	02-12-14	COMPRA DE EQUIPOS PARA PROYECTOS	CRISTHIAN LEONARDO CHAVARRO CALA	7.260.000	No. 6. Compra de Equipos	Antecedentes Vencidos
67	745296	02-12-14	COMPRA DE MULTIFUNCIONAL LASER EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	7.412.500	No. 6. Compra de Equipos	Faltan RIT Cámara y Antecedentes RUT desactualizado

**INFORME FINAL DE AUDITORIA****INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D****Fecha Elaboración:**
Abril 06 de 2015**Código:**
SCI**Página:** 14 de
29**Versión :** 1

68	745297	02-12-14	PAQUETE DE GRADOS DIPLOMAS Y DEMAS	MERY GALVIS MURILLO	1.506.000	Derechos de Grado	Faltan RUT y Antecedentes
71	745300	05-12-14	TRANSPORTE SALIDA TEMATICA DE ALUMNOS AL PARQUE MEISSEN	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	300.000	Salidas Pedagógicas	Faltan RIT y Cámara

3.5.3 Verificados los comprobantes de egreso al 100%, se observa en el 37.5% que equivalen a 27 de 72 se evidenció falta de soportes de pago de Seguridad Social y/o Certificación de pago expedida por Revisor Fiscal para personas jurídicas, incumpliendo lo definido en el inciso 1 del art 50 de la ley 789 de 2002 y el inciso 1 del art 41 de la ley 80 de 1993 y presunta incidencia disciplinaria contemplada en la ley 734 de 2012 y ley 1474 de 2011 estatuto anticorrupción los cuales se transcriben a continuación, (ver folios 138 al 401):

ARTÍCULO 50."CONTROL A LA EVASIÓN DE LOS RECURSOS PARAFISCALES. La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar".

ARTICULO 41 DEL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO modificado por la LEY 1150 DE 2007 **ARTÍCULO 23. DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL.** El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de la Ley 80 quedarán así: "Artículo 41. (...)Para la ejecución se requerirá de la aprobación de la garantía y de la existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, de conformidad con lo previsto en la ley orgánica del presupuesto".

El proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda

Ley 1150 de 2007.El inciso segundo y el párrafo 1° del artículo 41 de Ley 80 quedarán así: el proponente y el contratista deberán acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

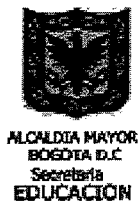
Página: 15 de
29

Versión : 1

parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral. Parágrafo 1°. El requisito establecido en la parte final del inciso segundo de este artículo, deberá acreditarse para la realización de cada pago derivado del contrato estatal. El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente, incumplimiento de lo normado en esta Ley).

Cuadro No.05 C.E. Sin soportes pago de seguridad Social o desactualizados

C/C	CHEQUE No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	IMPUTACION	OBS SEGURIDAD SOCIAL
20	745249	18-06-14	COMPRA DE SUMINISTROS VARIOS	JUAN CAMILO MUÑOZ GUTIERREZ	9.651.206	Materiales y Suministros	Planilla aportes no corresponde al periodo solicitado
22	745251	18-06-14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE MULTIFUNCIONAL LASER MARCA KYOCERA	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	180.000	Mantenimiento Equipo	Falta planilla aportes
28	745257	24-07-14	COMPRA DE MATERIALES VARIOS	ANGEL GIOVANNY SUAREZ	1.665.000	Material Didáctico	Falta cotización a pensión
29	745258	24-07-14	MANTENIMIENTO PREVENTIVO IMPRESORA KYOCERA LASER	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	170.000	Mantenimiento Equipo	Falta planilla aportes
32	745261	15-08-14	TRANSPORTE DE ALUMNOS AL PARQUE MEISSEN	WILLIAN FERNANDO OLAYA REINA	360.000	Transporte y Comunicación	Falta planilla aportes
36	745265	04-09-14	TRANSPORTE SALIDA TEMATICA DE ALUMNOS AL TEATRO PARQUE NACIONAL	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	1.000.000	Transporte y Comunicación	Falta planilla aportes
40	745269	18-09-14	CANCELACION DE TRANSPORTE DE ALUMNOS DE CICLO 1 AL TEATRO NACIONAL	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	500.000	Salidas Pedagógicas	Falta planilla aportes
42	745271	19-09-14	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE MULTIFUNCIONAL KYOCERA	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	286.000	Mantenimiento Equipo	Falta planilla aportes
44	745273	03-10-14	MANTENIMIENTO GENERAL SEDES A Y B (ORNAMENTACION)	PEDRO PABLO QUINTANA	11.500.000	Mantenimiento Entidad	Falta planilla aportes como contratista independiente
45	745274	03-10-14	MANTENIMIENTO DE LA SEDE A (ORNAMENTACION REPARACION DE LA MALLA POR INMINENTE PELIGRO PARA LOS ALUMNOS)	PEDRO PABLO QUINTANA	676.600	Mantenimiento Entidad	Falta planilla aportes como contratista independiente



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D**

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 16 de
29

Versión : 1

50	745279	03-10-14	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	JUAN CAMILO MUÑOZ GUTIERREZ	3.693.400	Materiales y Suministros	Planilla aportes no corresponde al periodo solicitado
52	745281	22-10-14	MANTENIMIENTOS SEDES A Y B (MAMPOSTERIA)	FREDY REYES BARBOSA	11.800.000	Mantenimiento Entidad	Se debe calcular costo mano de obra para determinar la base del 40% para el cálculo de los aportes
55	745284	06-11-14	TRANSPORTE DE ALUMNOS SALIDAS TEMATICAS AL CAMPIN Y AL TIEMPO	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	850.000	Salidas Pedagógicas	Falta planilla aportes
60	745289	06-11-14	SALIDA TEMATICA TRANSPORTE DE ALUMNOS AL TIEMPO	JHONATAN FARBEY PEÑA PEÑA	250.000	Salidas Pedagógicas	Falta planilla aportes
62	745291	11-11-14	SALIDA TEMATICA AL PARQUE JAIME DUQUE	SENALTUR S A	2.610.000	Salidas Pedagógicas	Falta Certificación aportes Representante Legal
64	745293	20-11-14	SALIDA TEMATICA GRADO 102 JAIME DUQUE	SENALTUR S.A	1.350.000	Salidas Pedagógicas	Falta Certificación aportes Representante Legal
65	745294	02-12-14	COMPRA DE EQUIPOS PARA PROYECTOS	CRISTHIAN LEONARDO CHAVARRO CALA	7.260.000	No. 6. Compra de Equipos	Planilla ilegible
71	745300	05-12-14	TRANSPORTE SALIDA TEMATICA DE ALUMNOS AL PARQUE MEISSEN	LILIA MERCEDES RAMIREZ MENDEZ	300.000	Salidas Pedagógicas	Falta planilla aportes

Por lo anterior se solicita a la institución allegar copia del respectivo pago de los aportes de seguridad social para personas naturales y certificación del pago de los aportes de las seguridad social firmada por Revisor Fiscal o Contador cuando se trate de empresas, de los comprobantes de egreso referidos en el cuadro citado, so pena de dar traslado a la oficina de asuntos disciplinarios (Folios 138 al 401).

3.5.4 En la verificación de comprobantes de egreso, se realizó revisión a los 72 comprobantes de egreso que generó el colegio en la vigencia auditada 2014, de los cuales se describen a continuación, donde se evidenció incumplimiento al reglamento interno de contratación, por la ausencia de documentos soportes del proceso de elección de los contratistas como son Cuadros comparativos de precios y cotizaciones de otros



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 17 de
29

Versión : 1

proveedores, situación que se genera debido que no se completó el proceso de tesorería y contratación, situación que no permite darle cumplimiento al Guía de apoyo presupuestal y Contractual para los FSE; al manual para la administración de la tesorería FSE, y el Acuerdo No.1 de mayo de 2011, Por medio del cual se adoptó el Reglamento interno de contratación que se encontraba vigente para el 2014 que indica en su Artículo 10 – SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, "La solicitud, presentación de ofertas y consulta de precios se realizara de acuerdo con la siguiente tabla (ver columnas 7 y 8)"...(cursiva y subrayado nuestro)....

Cuadro No.06 C.E. Sin cotizaciones y cuadro comparativo d precios

C/C	CHEQUE No.	FECHA	CONCEPTO	BENEFICIARIO	VALOR TOTAL	VR EN SMMLV	Nro. COTIZACIONES	OTRAS
3	745232	22-01-14	COMPRA DE MATERIALES Y SUMINISTROS	JUAN CAMILO MUÑOZ GUTIERREZ	6.275.987	10	2	No se evidencian las cotizaciones de los otros proveedores
7	745236	03-03-14	MANTENIMIENTO VARIOS DE LAS SEDES A Y B	JAIME FERNANDEZ	4.000.000	6	2	Cotizaciones no se encuentran firmadas
44	745273	03-10-14	MANTENIMIENTO GENERAL SEDES A Y B (ORNAMENTACION)	PEDRO PABLO QUINTANA	11.500.000	19	3	No se evidencian las cotizaciones de los otros proveedores
46	745275	03-10-14	COMPRA DE MATERIALES PROYECTO PIMA	ANGEL GIOVANNY SUAREZ	4.253.000	7	2	No se evidencian las cotizaciones de los otros proveedores
52	745281	22-10-14	MANTENIMIENTOS SEDES A Y B (MAMPOSTERIA)	FREDY REYES BARBOSA	11.800.000	19	3	No se evidencian las cotizaciones de los otros proveedores
53	745282	04-11-14	MANTENIMIENTO GENERAL SEDE B (PINTURA)	JAIME FERNANDEZ	9.800.000	16	3	No hay cuadro comparativo de precios y no se evidencian cotizaciones de otros proveedores
61	745290	11-11-14	COMPRA DE MATERIALES	CRISTHIAN LEONARDO CHAVARRO CALA	11.112.000	18	3	No hay cuadro comparativo de precios y no se evidencian cotizaciones de otros proveedores



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 18 de
29

Versión : 1

65	745294	02-12-14	COMPRA DE EQUIPOS PARA PROYECTOS	CRISTHIAN LEONARDO CHAVARRO CALA	7.260.000	12	2	No hay cuadro comparativo de precios y no se evidencian cotizaciones de otros proveedores
67	745296	02-12-14	COMPRA DE MULTIFUNCIONAL LASER EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES	GONZALO IGNACIO MARTINEZ BLANCO	7.412.500	12	2	No hay cuadro comparativo de precios y no se evidencian cotizaciones de otros proveedores
TOTAL					73.413.487			

Hallazgos con inconsistencias de forma, que dado la reiteración puede tener un alcance disciplinario, cambiando de calificación de forma a fondo, por incumplimiento de funciones al existir una omisión del auxiliar administrativo con funciones de pagador, en el perfeccionamiento de los contrato por lo anterior se califica el hallazgo con incidencia administrativa y se solicita al colegio incluirlo en su plan de mejoramiento (Folios 138 al 401).

3.5.5 Se elimina este hallazgo

3.6 Análisis de Ingresos

3.6.1 Se evidenció que los ingresos que percibió el colegio en la vigencia 2014, por los diferentes conceptos entre ellos certificaciones y constancias, rendimientos financieros, arriendo tienda escolar, fueron registrados en el aplicativo As Financiero, los cuales fueron cotejados con los comprobantes de ingreso mensual, los respectivos extractos bancarios y sus conciliaciones sin presentarse ninguna diferencia (Folios 402 al 431).

4 EVALUACION CONTABILIDAD Y TESORERIA

4.5 Las actas de apertura de los Libros Oficiales (Mayor y Balances, Libro Diario, y auxiliares) no se encuentran firmadas por el ordenador del gasto, incumpliendo lo definido en el numeral 7 del Art 6 del Decreto 4791 de 2008, hallazgo con carácter administrativo que debe ser incluido en el plan de mejoramiento del colegio, (Folios 451 al 452).

4.6 La contabilidad de la Institución es llevada en el Software Contable "SIIGO" el cual cuenta con la respectiva licencia suministrada por el Contador de la Institución señor: CARLOS ADRIAN CHAVARRO MALDONADO (Folio 453).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 19 de
29

Versión : 1

- 4.7** Se evidencio la elaboración de las notas a los estados financieros cumpliendo con lo contenido en el Régimen de Contabilidad Pública (Folios 454 al 479).
- 4.8** Se cruzaron los saldos del Balance General al 31 de diciembre de 2014, con lo reportado a la Dirección Financiera mediante la matriz CHIP sin presentar diferencias en los saldos reportados.(Folios 451 al 452).
- 4.9** Se realizó análisis al comportamiento tributario de la Institución durante la vigencia 2014, se verificó la presentación y pago del impuesto de Retención en la Fuente, se evidencio declaración de reterfuente del periodo 11 de 2010, periodo 4 de 2011 y periodo 6 de 2012 con excedente, La institución debe solicitar estado de cuenta y enviarlo adjunto a la respuesta a este informe para calificar este hallazgo, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento, (Folios 451 al 452)
- 4.10** Las conciliaciones bancarias tanto de la cuenta corriente como la cuenta de ahorros, fueron elaboradas mensualmente y reflejan los saldos en el libro mayor de la cuenta de bancos, las cuales no presentan diferencias en los saldos reportados, como se refleja a continuación (Folios 480 al 488).

5. PROCESO CONTRACTUAL

5.1 Contrato Tienda Escolar vigencia 2014

Se evidenció que la señora Rectora, ordenadora del gasto, el Consejo Directivo y Auxiliar Financiero cumplieron con la metodología definida en la Resolución 219 de 1999, de la Secretaria de Educación: *“Por las cual se establecen criterios y procedimientos para la adjudicación y contratación de arrendamiento de los espacios para el funcionamiento de las tiendas escolares” de los establecimientos educativos oficiales de Santa Fe de Bogotá D.C.* y la Resolución 234 de 2010 mediante la cual se establecen directrices para la oferta de alimentos en las tiendas escolares de los colegios del Distrito, para la adjudicación del contrato de la tienda escolar para la vigencia 2004.

Se otorga el contrato a RUBIELA MARTINEZ VOBOS identificada con la cedula No. 52.155.932 bajo contrato de arrendamiento número 008 de 2014, suscrito el 16 de febrero de 2013, con un canon de arrendamiento mensual de \$216,000 DOCIENTOS DIEZ Y SEIS MIL PESOS MCTE, el termino de duración del presente contrato será NUEVE MESES, COMPRENDIDOS DESDE EL 16 DE FEBRERO DE 2014 HASTA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2014 (Folios 489 al 507).

5.1.1 Se elimina este hallazgo

5.1.2 A continuación se relacionan los pagos por concepto de arrendamiento de la tienda escolar :

Cuadro No. 09 Fuente Información Extracto Bancario Pago Tienda Escolar



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 20 de
29

Versión : 1

FECHA	CONCEPTO	DTO	INGRESOS
31/03/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	9	312.000
24/06/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	14	234.000
24/07/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	16	107.100
16/09/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	21	132.800
15/10/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	23	247.000
10/11/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	28	98.800
10/12/2014	Arrendamiento Bienes Servicios	29	176.400
TOTAL			1.308.100
VALOR A CONSIGNAR			1.944.000
DIFERENCIA			635.900

Se evidencia una diferencia de \$635.900 entre el valor del contrato y lo cancelado por el arrendatario. Revisadas las actas del Consejo Directivo no se evidenció que este contrato haya sido objeto de modificaciones o aclaraciones, no se observó la expedición de paz y salvo que debe expedir el colegio al término del contrato, tampoco se evidencio que la Institución hiciera efectiva la póliza de cumplimiento y tampoco que se diera cumplimiento a lo establecido en la cláusula 10 a saber: "CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de las obligaciones adquiridas o declaratorias de caducidad del presente contrato. El Arrendatario pagara al colegio a título de pena, una suma equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato", por lo anterior se solicita a la institución allegar los respectivos soportes que den cuenta del porqué de la diferencia, so pena de correr traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios por evidenciarse una pregunta conducta de alcance disciplinario y fiscal.

No se evidenció el seguimiento por parte de la supervisión del contrato, incumpliendo con lo establecido en el Art. 10° de la Resolución 234 que establece: "SUPERVISION. La rectoría constituirá en cada jornada, durante el transcurso del primer periodo académico del calendario escolar, un grupo de supervisión conformado por una madre o un padre de familia, el (la) personero(a) estudiantil y un representante de los docentes, para vigilar la gestión y el cumplimiento de las normas expuestas en esta resolución.", por lo anterior se solicita incluir el hallazgo en el plan de mejoramiento.

5.2 Contrato de Contador

Se evidencio la propuesta de prestación de servicios de CARLOS ADRIAN CHAVARRO MALDONADO contrato de prestación de servicios profesionales No.00X-2014 firmado el día 16 de enero de 2014. Por otra parte se evidenció cumplimiento de las Obligaciones del Contratista las cuales están contenidas en la Cláusula Segunda del contrato (folios 508 al 510).

5.3 CAJA MENOR

No se creó fondo de caja menor para la vigencia 2015.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 21 de
29

Versión : 1

5.4 De acuerdo con lo reglado en el artículo 36 de la Ley 734 de 2002, que establece: para efectos del control social de que trata la Ley 489 de 1998, y numeral 1 del artículo 19 del Decreto 4791 de 2008, respecto a la obligación de Publicar mensualmente en las dependencias de la respectiva institución, en lugar visible y público, los informes de gestión, resultados, financieros y contables, se evidenció el cumplimiento de esta obligación.

6 EVALUACION MANEJO DE ALMACEN E INVENTARIOS

6.1 No se cuenta con un inventario detallado de consumibles en la Institución por lo que no se lleva ningún control que pueda determinar que hay un uso razonable de estos insumos que además indique que no hay detrimento en la compra y asignación de estos elementos, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento a este hallazgo, que en todo caso no puede ser superior a 3 meses, fecha en la cual estos elementos deben estar controlados, so pena de dar traslado a la oficina de asuntos disciplinarios (Folios 523 al 541).

6.2 La institución no cuenta con inventarios por dependencias, por lo que la verificación en las 2 sedes se efectuó sobre los listados generales que emite la Dirección de Dotaciones Escolares y sobre los cuales se verifico que todas las entradas a almacén de la vigencia 2014 se encuentran incluidas, la institución debe implementar el proceso de tener sus inventarios por cada dependencia ya que facilita el control y descarga la responsabilidad de su manejo y seguridad en las personas que están a cargo de cada dependencia, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento a este hallazgo, que en todo caso no puede ser superior a 3 meses, fecha en la cual cada dependencia de la institución debe tener asignada un inventario y un responsable, so pena de dar traslado a la oficina de asuntos disciplinarios (Folios 523 al 541):

6.3 Se evidenció que no se le hace entrada a almacén a los materiales que hacen parte de los contratos de mantenimiento que se realizan en la institución en especial a los tubos fluorescentes y balastos, ya que no se le exige a los contratistas que presenten la cuenta por separado de los materiales comprados y la mano de obra involucrada en cada contrato, por lo que no se puede determinar si todos los elementos comprados se utilizaron, o si por el contrario quedaron sobrantes de elementos que le tiene que pertenecer a la institución, favor incluir este hallazgo en el plan de mejoramiento y se verificara cuando se haga la visita de seguimiento.

6.4 Se evidenció que la Institución cuenta con el programa "AS FINANCIERO" para el manejo de inventarios, el cual cumple con las especificaciones que se requieren para tenerlos optimizados, se verifico que este programa se encuentra subutilizado y en la actualidad está bloqueado al no haberse efectuado el pago de la actualización respectiva, por lo tanto se recomienda efectuar la



**INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS
COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D**

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 22 de
29

Versión : 1

actualización del mismo y así mismo una capacitación al Auxiliar administrativo encargado del manejo de los inventarios, para que el cierre de los hallazgos de los puntos 6.1, 6.2 y 6.3 se haga en el menor tiempo.

7 CUMPLIMIENTO DIRECTIVA 003 DE 2013

7.1 Para la fecha de la visita el Colegio no tiene implementada la tabla de retención documental, herramienta que le permite orientar la organización y manejo del archivo de la gestión institucional, incumpliendo en lo normado en la La Ley 594 de 2000. Por lo anterior se sugiere solicitar capacitación y acompañamiento por la Oficina de Archivo SED, con la finalidad de capacitar tanto a funcionarios administrativos como docentes y directivos en el manejo documental en el colegio y manejo de archivo muerto de la Institución (Folio 542).

7.2 El colegio no tiene un aplicativo de manejo de correspondencia y la correspondencia Institucional se registra la que entra y la que sale en forma manual, las carpetas que reposan en secretaría de rectoría y en pagaduría no se encuentran foliadas, la correspondencia recibida interna y correspondencia entregada interna no cuenta con número de radicación, es de suma importancia que la Institución implemente una tabla de seguimiento y control que dé cuenta de los responsables a quienes se les asigna la correspondencia el término en que dan respuesta a la misma y el trámite adelantado a la gestión (Folio 542).

7.3 En cuanto a la pérdida de elementos los funcionarios administrativos y el personal docente deben fortalecer la salvaguarda y cuidado de los bienes a su cargo en aras de prevenir posibles pérdidas (Folio 542).

7.4 Se evidenció mediante las entrevistas realizadas al equipo administrativo de planta de la Institución que los cargos de los funciones cuentan con manual de funciones y procedimientos, sin embargo en el desarrollo de la auditoria se observó desconocimiento del manual del manejo de inventarios los cuales no se encuentran debidamente actualizados así mismo las funciones del Auxiliar Financiero inherentes al desempeño del cargo (Folio 542).

NOTA: De acuerdo a lo descrito en el presente informe se deben adelantar las medidas pertinentes para subsanar los hallazgos evidenciados e incluirlos en el plan de mejoramiento.

8 EVALUACION AMBIENTAL DECRETOS 1743 1994 Y 684 2010

8.1 DECRETO 1743 1994 – PROYECTO AMBIENTAL PRAE

En el proceso de auditoria se verifico el cumplimiento de la institución a lo estipulado en el decreto 1743 de 1994 en lo que tiene que ver con la implantación del proyecto ambiental PRAE, lo que



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 23 de
29

Versión : 1

constituye una de las fortalezas de la institución ya que su modelo es ejemplo tanto a nivel local, departamental, nacional e incluso internacional. Así mismo cumple con lo estipulado en los artículos de este decreto que se menciona a continuación:

Artículo 2°.- Principios rectores. La educación ambiental deberá tener en cuenta los principios de interculturalidad, formación en valores, regionalización, de interdisciplina y participación y formación para la democracia, la gestión y la resolución de problemas. Debe estar presente en todos los componentes del currículo

Artículo 3°.- Responsabilidad de la comunidad educativa. Los estudiantes, los padres de familia, los docentes y la comunidad educativa en general, tienen una responsabilidad compartida en el diseño y desarrollo del Proyecto Ambiental Escolar. Esta responsabilidad se ejercerá a través de los distintos órganos del Gobierno Escolar.

Además los establecimientos educativos coordinarán sus acciones y buscarán asesoría y apoyo en las instituciones de educación superior y en otros organismos públicos y privados ubicados en la localidad o región.

A. LINEAS TEMÁTICA EN LA QUE EL COLEGIO QUIBA INSCRIBIO SU PRAE :

Manejo adecuado de recursos sólidos hacia la prevención y recuperación del ambiente Quibeño.

Temas secundarios del PRAE:

- B. - Uso adecuado del suelo
- C. - Contaminación del suelo por uso de agroquímicos, residuos sólidos y escorrentía
- D. - Contaminación de recursos hídricos por residuos sólidos y por lixiviados
- E. - Contaminación atmosférica.
- F. - Aprovechamiento de los residuos sólidos, compostaje
- G. - Huerta escolar y agricultura urbana
- H. - Cultura ambiental en la comunidad educativa de Quiba.

- Nombre del Rector: Claudia Patricia Villarreal
(Folios 543 al 549)



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 24 de
29

Versión : 1



8.2 DECRETO 684 DE 2010 PLAN AMBIENTAL DEL DISTRITO

Se evidencio que la institución está comprometida con el proyecto ambiental del Distrito de basura cero, para lo cual cuenta con los recipientes para el depósito de los distintos residuos, así como también efectúa campañas educativas a nivel de la comunidad para fomentar la manera adecuada del manejo de los residuos y el correcto reciclaje (Folios 543 al 549).



9 QUEJA PRESENTADA POR UN ANONIMO



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

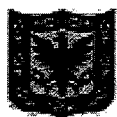
Código:
SCI

Página: 25 de
29

Versión : 1

En atención a la queja presentada por un anónimo puesta en conocimiento de esta dependencia por la QUEJAS Y SOLUCIONES de la SED bajo el radicado No. 5264420141 el 25 de noviembre de 2014, se procedió en el marco de la competencia de la Oficina de Control Interno de evaluar procesos y procedimientos y no presuntas faltas disciplinarias a efectuar verificaciones a los siguientes puntos relacionados con la queja (ver folios 550 al 555):

- 9.1** Según lo manifestado en el escrito anónimo: ***“La señora rectora quien por años dirigió esta institución se encuentra de directora del DILE de Usme y dejo en encargo a su amiga la Señora Claudia Patricia Villarreal”***, esta auditoria evidencio que fue la Secretaria de educación y no la anterior rectora quien mediante Resolución 2129 de 14 de septiembre de 2012 firmada por el Secretario de educación de Bogotá D.C., quien comisiono a la Señora Claudia Patricia Villarreal como Directivo Docente Rectora mientras la titular AURA MARIA ESTUPIÑAN SANCHEZ se encuentra en comisión, (Folios 559 al 561).
- 9.2** Manifiesta el anónimo: ***“El presupuesto del colegio es manejado a su antojo y en un vago informe económico que se presentó se encuentran rubros tan absurdos como siete millones en agendas y casi seiscientos mil pesos en recarga extintores cuando el colegio cuenta con seis”***, esta auditoria pudo constatar que:
- Con el comprobante de egreso No. 0012 de 02 de mayo de 2014 se pagó recarga de extintores por la suma de \$539.400 (IVA incluido) por la recarga de 15 extintores los cuales se encuentran localizados en las dos sedes de la institución, así mismo se verifico que se solicitaron dos (2) cotizaciones para adjudicar esta recarga, escogiendo la más económica.
 - Con el comprobante de egreso 0006 de 03 de marzo de 2014 se pagó la elaboración y compra de 1,250 agendas estudiantiles por la suma de \$7,500,000 con un costo unitario de \$6,000, se verifico que la institución solicito en primera instancia a la Imprenta Distrital la elaboración de las mismas recibiendo en respuesta la imposibilidad de realizar esta labor, por lo tanto la institución procedió a solicitar 3 cotizaciones escogiendo la más económica, (Folios 556 al 571).
- 9.3** Así mismo el anónimo manifiesta: ***“La Secretaria de educación asigno unos terrenos para beneficio de la comunidad educativa, los cuales se utilizan para arrendarlos para pastar ganado, cultivar y usufructuar la tierra, pero con un único objetivo de enriquecer a la señora rectora y su esposo”***, en reunión aleatoria con algunos profesores, alumnos y padres de familia, según consta en actas, se les pregunto sobre estos terrenos, a lo cual respondieron que el ganado es del colegio, la ULATA les colaboro y así han conseguido los animales, estos animales los entrego la ULATA en comodato y cada mes van a la institución a hacer asistencia técnica (Folios 556 al 558).



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACION

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 26 de
29

Versión : 1

Denuncia además el anónimo: ***“Periódicamente se realizan una actividad que con el nombre de Paquete Turístico, donde se ofrece un recorrido por la institución con almuerzo incluido (hecho por algunos docentes) , se cobra por cada visitante y nunca hay informe del dinero que se obtiene y ningún beneficio para el colegio”***, en reunión aleatoria con algunos profesores, alumnos y padres de familia según consta en actas, se les pregunto sobre esta actividad a lo cual los profesores respondieron que si se lleva a cabo una actividad en la cual los profesores invitan a profesores de otras instituciones, estudiantes de universidades como la de UPTC de Tunja, y la Pedagógica de Bogotá, se les cobra a los profesores una cuota mínima para cubrir los gastos de desayuno almuerzo y un te Quibeño, se hace un presupuesto y de acuerdo a eso se hace el cobro de la cuota, no se hace paquete con estudiantes de otros colegios (Folios 556 al 558).

- 9.4 También denuncia el anónimo: ***“para realizar cualquier actividad con los niños los maestros se ven obligados a hacer rifas y actividades para poder darles algún tipo de estímulo”***, en reunión aleatoria con algunos profesores, alumnos y padres de familia según consta en actas, se les pregunto sobre esta actividad a lo cual los padres de familia entrevistados respondieron que no sabían ni habían visto nada, los alumnos entrevistados respondieron que una vez una profesora compro unas colombina para regalarle a sus alumnos, los profesores entrevistados respondieron que los alumnos cuentan con todos los materiales y nunca necesitan sacar de su bolsillo porque hay un proceso para solicitarlos (Folios 556 al 558).
- 9.5 Otra denuncia del anónimo dice: ***“En días anteriores se realizó una salida pedagógica al parque Jaime Duque y condiciono a los maestros a pedir \$20,000a cada estudiante”***, en reunión aleatoria con algunos profesores, alumnos y padres de familia según consta en actas, se les pregunto sobre esta actividad a lo cual los padres de familia entrevistados respondieron que la actividad se llevó a cabo pero a ellos no les exigieron pagar nada, los alumnos entrevistados respondieron que no pagaron nada por esa salida, los profesores entrevistados respondieron que la actividad la pago la Secretaria de Educación y los buses fueron contratados por el colegio, así mismo a los estudiantes se les dio refrigerio, y un kit con camiseta, cachucha y canguro y además fueron varios padres de familia 2 por bus(Folios 556 al 558 y 577 al 641).
- 9.6 Otra denuncia del anónimo dice: ***“Las condiciones para trabajar con los niños son precarias, en los salones no hay luz, no hay plata para un bombillo, ni para arreglar los salones, los baños no tiene agua y los dineros desviándose a otros destinos”*** Esta auditoria pudo evidenciar que en la mayoría de los salones los balastros se encuentran fundidos y la luz no es la óptima para el desarrollo de las clases, de acuerdo a entrevista con docentes, alumnos y padres de familia el problema es externo ya que el voltaje de la luz es muy intermitente lo que hace que se



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 27 de
29

Versión : 1

quemien los balastros y los equipos eléctricos, La institución debe informar a la empresa de energía de este problema y así mismo al área de construcciones de la SED, puesto que el costo del remplazo de los balastros es alto como pudo evidenciarse en la revisión de los gastos de mantenimiento y manejo de inventarios, ver puntos 3.4 y 6.3, este hallazgo debe quedar incluido en el plan de mejoramiento, las comunicaciones a la Empresa de Energía Eléctrica y al Área de Construcciones de la Secretaria informando de esta situación deben remitírnoslas con la respuesta al informe preliminar (Folios 556 al 558).

- 9.7** Para finalizar el anónimo denuncia que: ***“No suficiente con lo anterior, ayer entrego unas boletas de una rifa aduciendo que no hay dinero para los diplomas y los gastos de fin de año, cada maestro debe comprar mínimo dos”***, en reunión aleatoria con algunos profesores según consta en acta estos respondieron a la pregunta de si se había realizado una rifa para recoger fondos para los diplomas?, que se había hecho una rifa después de los grados para recoger fondos para la reunión de integración de las familias de los docentes y trabajadores (no padres de familia ni tampoco alumnos), fue una reunión organizada por el comité de bienestar para despedir el año (Folios 556 al 558)..

En el proceso de auditoria se evidencio que con el comprobante de egreso 0068 de diciembre 02 de 2014 el colegio cancelo paquete de 31 diplomas placas conmemorativas llaveros y medallas de excelencia por la suma de \$1,506,000

Cabe destacar en las entrevistas realizadas a los profesores alumnos y padres de familia el grado de compromiso que tiene con la institución y aducen que el clima institucional es de los mejores, no tiene problemas de drogadicción y en este momento a pesar de que existen en la zona otros mega colegios , los padres de familia prefieren este colegio.

NOTA: Como quiera que la queja refiere presuntas faltas disciplinarias, se correrá traslado a la Oficina de Asuntos Disciplinarios para que se adelante el debido proceso y en el marco de su competencia se establezca si hay merito o no para iniciar una investigación.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 28 de
29

Versión : 1

10 CUADRO DE HALLAZGOS

De las situaciones anteriormente descritas se describe los hallazgos con presunta incidencia administrativa y disciplinaria.

TIPO HALLAZGO	CANTIDAD	REFERENCIACION
ADMINISTRATIVO	20	2.4, 2.6, 2.7, 2.9, 2.10, 3.5.1, 3.5.1, 3.5.3, 3.5.4, 4.5, 4.9, 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 7.1, 7.2, 7.3, 7.4, 9.6
DISCIPLINARIOS	1	3.5.3

RESUMEN EJECUTIVO

Como resultado del proceso de auditoría aplicado al colegio se enuncian los aspectos más relevantes y que merecen la atención del colegio para el mejoramiento de su gestión.

1. Constituye una fortaleza que la institución efectuó semestralmente su rendición de cuentas a la comunidad
2. Comprobantes de egreso sin soportes o con soportes desactualizados, y documentos facturas y/o documentos equivalentes que no cumplen con los requisitos de Ley.
3. Comprobantes de egreso que carecen de pago de seguridad social
4. Falta de seguimiento al control de pago del arrendamiento de la tienda escolar por parte del interventor y el Consejo Directivo.
5. No se tiene control de inventarios por dependencias así mismo no existe inventario de consumibles.
6. Carencia de tablas de retención documental.
7. Presupuesto de inversión ejecutado en un 81%
8. Es también una fortaleza del colegio el énfasis y el cumplimiento de las políticas medio ambientales.



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

INFORME FINAL DE AUDITORIA

INFORME FINAL FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS COLEGIO RURAL QUIBA I.E.D

Fecha Elaboración:
Abril 06 de 2015

Código:
SCI

Página: 29 de
29

Versión : 1

CONCLUSIÓN DE LA AUDITORIA

Como resultado del proceso de auditoría se concluye que el Sistema de Control Interno de la I.E.D es confiable.

En lo referente a la evaluación la institución debe continuar fortaleciendo los dos módulos de control a saber: 1. Control de la planeación y gestión; 2. Control de evaluación y seguimiento e igualmente fortalecer la información y comunicación, que se constituye como eje transversal de conformidad con lo establecido en la nueva actualización del modelo estándar de control interno (MECI 2014)

RECOMENDACIONES

Se recomienda a la Institución Educativa solicite a la oficina de Archivo de la Sed, instrucción y capacitación sobre el manejo de documentación y archivo muerto para las dos sedes.

Se recomienda actualizar el software para el manejo de los inventarios a fin de agilizar el manejo de inventarios por dependencias y mantener actualizado el inventario de consumibles.

Por otra parte se recomienda que la Institución Educativa solicite acompañamiento a la Dirección de Dotaciones Escolares sobre el manejo de los inventarios de la I.E.D

De igual forma que se solicite apoyo a la Oficina Asesora de Planeación en cuanto al tema de riesgos de la Institución.

FEDERICO LEOPOLDO MOLINA ORTIZ
Profesional Oficina de Control Interno

MARÍA LUCY SOTO CARO
Jefe Oficina de Control Interno